

Emilio Alarcos, renovador de la gramática

DANIEL GARCÍA POSADA (†)
I.E.S. ALBAIDA, ALMERÍA

Recibido: 25/09/2023

Aceptado: 15/11/2023

A Josefina Martínez Álvarez, mater et magistra,
memoria viva y recuerdo constante del maestro imprescindible.

RESUMEN:

Emilio Alarcos ha sido un gran renovador de la gramática española. Gran conocedor de los gramáticos precedentes, incluidos los grecolatinos, ha sabido ordenar y crear un sistema científico que, a día de hoy, aún no ha podido ser superado.

En estas líneas, partiendo de los gramáticos grecolatinos y adentrándonos en los primeros tratadistas, hasta llegar a la roca firme de Andrés Bello, analizaremos aquellas cuestiones gramaticales que Alarcos supo ver y analizar de una manera coherente y magistral. No podemos entender la filología española sin la figura necesaria de Emilio Alarcos Llorach.

PALABRAS CLAVE: *Emilio Alarcos Llorach, sintaxis, gramática, grecolatinos*

Emilio Alarcos, grammar renewer

ABSTRACT:

Emilio Alarcos has been a great restorer of Spanish grammar. Being a great connoisseur of the preceding grammarians, including those of Greco-Latin origin, he has managed to order and create a scientific system that has not been surpassed up until now.

In these lines, beginning with the Greco-Latin grammarians and going deep into the first treatise writers, until we reach "the firm rock" of Andrés Bello, we will analyse those grammatical questions which Alarcos could see and analyse in a coherent and masterful manner. We cannot understand Spanish philology without the required leading figure of Emilio Alarcos Llorach.¹

KEYWORDS: *Emilio Alarcos Llorach, syntax, grammar, greco-latin origin*

Empezar por Bello para explicar a Alarcos, sin embargo, sería comenzar *in medias res*, porque no podemos entender la ruptura de Bello y el modelo científico de Alarcos sin acercarnos antes a los precedentes de ambos, que hunden sus orígenes en la gramática grecolatina y en los primeros tratadistas en lengua vulgar. Las primeras inquietudes por la gramática, tardías en el caso de la filología griega, porque ésta estuvo, desde el principio, íntimamente ligada, primero, a la filosofía y a la lógica y, después, a la retórica y oratoria, surgen en Grecia y continúan, casi inalterables, reproduciendo modelos, moldes y categorías, en la lengua latina. Es en este contexto cuando surge la importancia histórica de Elio Antonio de Nebrija, puente necesario entre las gramáticas latinas (*Introductiones latinae*, 1481) y las gramáticas latinas con anotaciones o, incluso, traducciones a la lengua vernácula (*Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, 1488) que terminan desembocando, siguiendo la lógica secuencia, en las primeras gramáticas en lengua vulgar (*Gramática castellana*, 1492) cuando ya empieza a ser necesario estudiar la propia lengua para, gracias al conocimiento de ésta, alcanzar mayor perfección en la lengua del Lacio. Es éste el motivo principal de que componga su gramática, por mucho que, ahora, aprovechando los fastos nebrisenses, se intente centrar la importancia de este autor únicamente en esta obra, dejando a un lado las demás. No podemos entrar aquí a valorar la importancia

¹ Esta afirmación resulta, aunque no lo parezca a primera vista, totalmente rompedora, si tenemos en cuenta, por ejemplo, que el propio Francisco Sánchez de las Brozas, gramático de fino olfato y realmente innovador pese a sus contradicciones, somete el uso al imperio de la razón («res de qua agimus, primum ratione, deinde testimoniis est comprobanda»), al adquirir la lógica una gran importancia en la doctrina lingüística (cf. Ramajo Caño 1990 : 343) lo que le lleva a centrar su gramática en la elipsis.

del sevillano, pero sí debemos apuntar que la calidad de su labor gramatical ha sido puesta en duda por varios y diversos autores como, por ejemplo, Cristóbal de Villalón² y Francisco Sánchez de las Brozas³. Si dejamos a un lado las posibles rivalidades entre gramáticos que buscan abrirse camino en estos estudios, lo que sí parece evidente es el escaso interés que despertó su *Gramática castellana*, frente al éxito rotundo del *Antonio*, de sus *Introducciones latinae*.

La gramática de Nebrija, que no era sino casi una traducción de la gramática latina, en palabras de Villalón⁴, con algunas notas que mostraban ya algunas aportaciones personales (el artícu-

² En su proemio al lector, sostiene que: «Antonio de Nebrija tradujo a la lengua Castellana el arte que hizo de la lengua Latina. Y por tratar allí muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traducción de la Latina: por lo cual queda nuestra lengua según comun opinión en su pristina barbaridad pues con el arte se consiguiera la muestra de su perfección» (Villalón 1558: 6). Es posible que esta crítica se refiera tanto a la gramática castellana de Nebrija como a sus *Introducciones*, el *Antonio*. Peñalver Castillo (1990: 64) ve posible que Villalón llegase a conocer la gramática castellana, algo que da como seguro Soler Arechalde (1990: 398). Sin embargo, en el supuesto caso de que Villalón fuese el autor del *Viaje a Turquía*, algo que no está nada claro, a raíz de las críticas del personaje Pedro de Urdemalas (*¿Pues todavía se lee la gramática del Antonio? [...] De Herasmo, de Phelipo Melanthon, del Donato. Mirad si supieron más que nuestro Nebrisense; cinco o seis pliegos de papel tiene cada una, sin versos ni burlerías, sino todos los nombres que se acaban en tal y tal letra, son de tal género, sacando tantos que no guardan aquella regla, y en un mes sabe muy bien todo quanto el Antonio escribió en su Arte...etc*) podría creerse que la crítica es a sus *Introducciones* o a sus *Introducciones latinas* *contrapuesto el romance al latín*. Nosotros pensamos, más bien, que la crítica del proemio se refiere a su gramática castellana, mientras que la crítica de Urdemalas es a sus *Introducciones*. Sobre los problemas de autoría de *El Viaje de Turquía*, vid. Cáseda Teresa, J. (2018): “El viaje de Turquía: algunas notas sobre la autoría y la referencialidad extratextual de la obra”, *Etiópicas*, n.º 14, págs. 93-94; Bataillon, M. (1952): “Dr. Andrés Laguna, peregrinaciones de Pedro de Urdemalas (muestra de una edición comentada)”, *Nueva Revista de filología Hispánica*, VI, págs. 212-137; García Jiménez A. (2016): “El viaje de Turquía: el viaje iniciático de Bernardo de Quirós”, *Lemir*, 20, págs. 533-546; García Salinero F. (1979): “Viaje de Turquía: pros y contras de la tesis Laguna”, *Boletín de la Real Academia Española*, LIX, págs. 464-498.

³ En el prólogo de *La Minerva*, el Brocense dice lo siguiente: «Y es que, ¿qué preceptor de Gramática hay que no alabe, venere y bese a Lorenzo Valla y a sus seguidores? De aquí se puede deducir cómo serán los ríos que manan de una fuente tan cenagosa y turbia. Podrás, madre, poner remedio, no fácilmente, a este gran mal, si, expulsado Lorenzo de las cátedras de prima, permites que en lugar de él se explique a los niños la Minerva que se te ofrece» donde es evidente que, sin citarlo expresamente, se refiere a Antonio de Nebrija y a sus *Introducciones*, que deben ser apartadas de la Universidad de Salamanca ya de una vez para que se empiece a estudiar *La Minerva* sanciana. Sobre Nebrija y el Brocense, vid. Sánchez Salor. 1996.

⁴ Vid. supra. Sin embargo, en la gramática de Villalón, pese a las críticas a Nebrija, se puede percibir que toma como modelo, como no podía ser de otra manera, la obra del lebrijano.

lo como “partezilla” del nombre, el nombre participial infinito, etc) va a suponer una gran influencia en las posteriores gramáticas, hasta el punto, por ejemplo, de ser el modelo de la primera gramática de la RAE de 1771⁵. Es esta constatación la que lleva a muchos autores a decir que, entre estos primeros gramáticos, apenas hay originalidad porque repiten modelos anteriores y porque apenas consiguen aportar nuevas visiones, afirmación ésta que no podemos negar rotundamente pero que, en nuestra humilde opinión, no es del todo justa ya que el cotejo de las distintas gramáticas, nos permite vislumbrar algunos aciertos de estos gramáticos que, posteriormente, conocerá y tendrá en cuenta Alarcos. Debemos también apuntar que las intuiciones, sugerencias e impresiones de estos gramáticos no obedecen, como en el caso de Alarcos, a un modelo científico, sino que son, única y exclusivamente, aportaciones que no siempre son coherentes con el resto de la obra (participio como parte de la oración / infinitivo como modo verbal en Nebrija).

La primera innovación de Alarcos es el propio concepto de “gramática” y la manera de organizarla. Para Nebrija la gramática es, según su definición en las *Introducciones*, «scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta», que ya estaba presente en otros autores latinos (Mario Victorino, Sergio, etc) y que nos remite al concepto de autoridad e imitación que, en aquella época, residía en los poetas e historiadores, como había anticipado Dionisio Tracio (γραμματική ἐστὶν ἐμπειρία τῶν παρὰ ποιηταῖς τε καὶ συγγραφεῦσιν ὡς ἐπὶ τὸ πολὺ λεγομένων). Esta definición apenas sufrirá cambios hasta llegar al maestro Bello que concibe la gramática como la teoría particular de una lengua, recogida a partir del habla de un pueblo, que es un sistema artificial de signos y que entiende que «la clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales» (Bello 1848 [1981]: 359). Finalmente, para Alarcos, la gramática no es

⁵ La RAE se funda en 1713. Publica su *Diccionario de la Lengua castellana* entre 1726 y 1739 y su *Orthographia española* en 1741. Su gramática es, por tanto, bastante tardía.

sino el estudio de la estructura de los enunciados y del papel, la función, que en dicho enunciado desempeñarán las unidades morfológicas que el maestro consigue inventariar. Para ello no se basa ya en el principio de autoridad, aunque reconoce que toda gramática es, por naturaleza, normativa, que no dogmática, porque sanciona unas normas frente a otras.

El cambio en Alarcos, que no estudia la gramática empezando por la letra, sílaba, palabra y la oración, no sólo se queda ahí y en el enfoque (enunciado oracional / letra) sino que, además, va más lejos porque la gramática ya tiene que estudiar, por influencia saussureana, la estructura y el funcionamiento pero basándose, única y exclusivamente, como había apuntado Bello, en postulados lingüísticos, «desatendiéndose de toda relación con la lógica y la psicología» (Alarcos 1951:14), es decir, rompiendo con la nebulosa semántica que, hasta ahora, todo lo cubría.

Siguiendo a Saussure y, después, a Hjelmslev, Alarcos distingue entre forma y sustancia, concluyendo que el estudio de la lengua debe centrarse únicamente en el estudio de la forma de expresión y forma de contenido, no en el de las respectivas sustancias cuyo estudio escaparía de los límites de la propia lingüística. A partir de ahí podemos afirmar que una misma sustancia puede articularse de distinta forma, como podemos ejemplificar con la comparación de las siguientes oraciones: *Me duele la cabeza / J'ai mal à la tête*, donde observamos que lo que duele se construye en español y en francés de distinta manera (en español lo que duele es el sujeto, mientras que en el francés el sujeto es el que sufre el dolor, que, en español, será el implemento, etc), aunque ambas nos transmitan el mismo pensamiento.

Otra innovación alarquiana es la relación predicativa. Una oración se articula a partir de un núcleo, el verbo, sobre el que se van añadiendo distintos términos adyacentes, dependiendo de la cantidad de información que queramos transmitir o compartamos hablante y oyente. Así, ante un enunciado como *El niño juega todas las tardes, a las cinco, en el parque con sus amigos, cuando termina sus actividades extraescolares*, podemos ir eliminando, por

consabidos, los distintos sintagmas o grupos sintagmáticos (*cuando termina sus actividades extraescolares, con sus amigos, en el parque, a las cinco, todas las tardes, el niño*) manteniendo únicamente el verbo, núcleo de la oración, compuesto de un signo de referencia léxica y otro de referencia gramatical, en el que se encuentra, entre otros, el de persona y, así, cuando la referencia a la realidad de lo expresado por el verbo no es inequívoca, lo más normal es que el sujeto gramatical necesite explicitarse con otra palabra, que Alarcos llamará *sujeto léxico o explícito*. Algo parecido, explica Apolonio Díscolo (*Synt.*, I, 14), cuando pone el ejemplo de una oración perfecta con las distintas partes de la oración que pueden ir eliminándose mientras se mantenga la noción nombre-verbo, o el propio Brocense cuando, al hablar de la concordancia entre el nombre y el verbo, dice que «el nombre se retira a la persona verbal, su domicilio»⁶.

El verbo ha sido considerado una de las partes más difíciles de la gramática y no nos resulta nada extraño si tenemos en cuenta la manera con la que, tradicionalmente, se ha venido definiendo. Las primeras definiciones del verbo, las griegas, y, luego, las latinas coinciden en la mezcla de criterios morfológicos (persona y tiempo) y semánticos (significan acción o pasión) por lo que no deben sorprendernos que dividieran los verbos en los cinco subtipos canónicos que se mantendrán, salvo dignas excepciones, hasta la llegada del Renacimiento.

Apolonio Díscolo (*Synt.* III, 147) distingue tres tipos de *διάθεσις* que parecen coincidir, más o menos, con los tres tipos de predicado propuestos por la filosofía estoica, *ἐνέργεια*,

⁶Algo que parece incoherente cuando el mismo autor defiende que todos los verbos llevan sujeto (cuando el sujeto no está explícito, se sobreentiende gracias a la elipsis) y que el verbo, por sí mismo, no es nada, salvo una simple voz ni significa nada sin el sujeto, que es la materia («*Verbum per se sumptum nihil est nisi vox quaedam, nihilque prorsus significat nisi accedat suppositum*»), frente a Nebrija para quien el verbo es la palabra por excelencia porque «sin ésta no hazen sentencia alguna» (Nebrija 1492 [2011]: f. 38v). En este punto, pese a la genialidad de Francisco Sánchez vemos que poco o nada ha evolucionado con respecto a los gramáticos grecolatinos y medievales que seguían pensando, por ejemplo, que Zeus o Dios era el que hacía llover o granizar, los sujetos de los llamados verbos meteorológicos, impersonales (cf. verbos unipersonales, Bello 1847 [1981]: 223).

πάθος y μεσότης, de claras nociones semánticas, puesto que a los griegos lo que les importaba es la relación nombre-verbo y, en ella, la capacidad del nombre de realizar la acción (ἐνέργεια, “energía”, “actividad) o de sufrirla (πάθος, “sufrimiento”, “estado de alma”, “pasión”). En el verbo latino, las desinencias activas o pasivas, por ejemplo, importaban menos, como podemos ver en la obra del Brocense: «Fatentur itaque omnes, quum rationem admittunt duces, verbum tantum in Activa et Passiva posse dividi. Sed statim revertuntur ad ineptias grammaticas, multa genera verborum comminiscens, et quod peius est, per terminationes in o et or, dividentes; quasi verborum natura per terminationes et accidentia, non per essentiam esset indicanda⁷».

Los romanos traducen διάθεσις por *genera verbi* y aumentan las etiquetas semánticas: activos, pasivos, neutros, comunes y deponentes, cuya definición, como vemos, es también puramente semántica (agente / paciente) y morfológica (-o / -or; sufijos pasivos -η-, -θη-, en el caso del futuro y aoristo griegos), algo que Nebrija reducirá en su Gramática, poniendo los activos frente a los absolutos (al no considerar la existencia de la voz pasiva en castellano) como el Brocense y Escalígero que sólo hablarán de activos/pasivos, eliminando así los neutros, comunes y deponentes. La cuestión, sin embargo, no es sencilla porque, a los activos, normalmente asociados a la transitividad, se oponían los neutros, también llamados intransitivos, pero también se hablaba de los absolutos, esto es, verbos activos que se construían sin implemento. Cualquier intento, como vemos, de definición y clasificación se encontraba siempre con el escollo de verbos que se comportaban de manera diferente a como eran catalogados: la pasiva, no siempre era el reverso de la activa, los verbos transitivos podían no llevar implemento y,

⁷«Y así confiesan todos, cuando aceptan la naturaleza como guía, que los verbos sólo pueden dividirse en activos y pasivos, pero, enseguida, desandan el camino y vuelven a las estupideces gramaticales, inventando muchos tipos de verbos y, lo que es peor, dividiéndolos por sus terminaciones en -o o en -or, como si la naturaleza de los verbos pudiera indicarse por sus terminaciones y accidentes y no por su esencia»

a veces, incluso los intransitivos, podían llevarlo. Es más, las oposiciones transitivo/intransitivo, agentivo/pseudo-agentivo/agentivo y verbo subjetivo/subjetivo-objetivo, unidas a conceptos como *transitio propria* (vbo+acus) y *transitio impropria* (vbo+cualquier caso oblicuo) dificultaban sobremanera cualquier intento de clarificar y analizar tan complejo sistema de etiquetas.

Alarcos (1966: 7) basándose en las palabras del maestro Correas y dentro de su método científico, clarifica todo este maremagnum de definiciones y oposiciones de una manera clara, sencilla y coherente (principio de empirismo hjelmsleviano): la transitividad o intransitividad no pertenecen al plano gramatical sino al semántico. Son cuestiones de sustancia, no de forma y la única diferencia entre construcciones con implemento y sin él son las del predicado porque, en un caso (*el niño come*) el predicado está formado por su núcleo (*come*) mientras que, en las estructuras transitivas (*el niño come uvas*) el predicado, además de tener un núcleo, cuenta con un término adyacente que, únicamente, limita, desde el punto de vista semántico, el concepto de comer (*come uvas / patatas / pan*). De igual modo, cuando un verbo llamado tradicionalmente intransitivo presenta un implemento, no es necesario recurrir a elipsis, más o menos complejas, como proponía el Brocense, por ejemplo, o justificar tal empleo como literario y, por tanto, motivado por una estructura figurada que debía partir de una estructura real o natural (*estructura profunda / estructura superficial* en gramática generativa), sino tan sólo considerar, como dice Alarcos, siguiendo al maestro Correas, que los verbos «hazen a dos manos», como también pareció intuir Jiménez Patón (1614: 19): «Porque no es inconveniente un verbo ser de dos géneros por diferentes usos, o en diferentes tiempos o en diferentes tierras».

En 1951 y, después en 1966, en dos artículos recogidos, luego, en sus *Estudios de gramática funcional del español*, Alarcos propone, por primera vez, la identidad sintáctica de las estructuras pasivas y atributivas basándose en el idéntico comportamiento de ambas y su misma estructura. En efecto, en ellas encontramos un

núcleo verbal (*ser*) y dos términos adyacentes: un sujeto léxico y un atributo, al que se le puede añadir un término adyacente, introducido por la preposición *por*. Así, por ejemplo: *la propuesta es rechazada por el jefe / la propuesta es buena por sus argumentos*. En ambas estructuras sujeto y verbo concuerdan en número y persona, y el sujeto y el atributo en género y número, como podemos ver por medio de la conmutación (*el plan es rechazado por el jefe; el plan es bueno por sus argumentos; las propuestas son rechazadas; los planes son rechazados; las propuestas son buenas; los planes son buenos*) y en todas ellas, el atributo puede elidirse, dejando como referente pronominal *lo* (*la propuesta es rechazada por el jefe* → *la propuesta lo es; la propuesta es buena por sus argumentos* → *la propuesta lo es*). La única diferencia que podemos establecer entre ellas es la presencia del participio en una y del adjetivo en otra ya que el participio, al tener lexemas verbales, puede llevar un término adyacente propio de un verbo que desempeñará la función de suplemento, mientras que, en la otra, el adjetivo lleva un término adyacente. En definitiva, las diferencias entre una estructura y otra no se manifiestan en el esquema oracional sino en la estructura interna del término adyacente. Lázaro Carreter refuta este cuestionamiento de la pasiva en 1975 defendiendo no sólo la no igualdad de las estructuras pasivas y atributivas y la existencia de la voz pasiva, opinión que comparten también Violeta Demonte (1983) y Manacorda de Rossetti (1979), entre otros.

Resulta, a todas luces, incomprensible que autores de la talla de Lázaro Carreter y Violeta Demonte se dejaran engañar por el trampantojo. Bastaba un simple recorrido por las distintas gramáticas para entender que la voz pasiva no sólo no existe en español sino que, además, es negada por los primeros tratadistas y por la mayoría de los gramáticos que, sin embargo, hablan de estructuras pasivas y activas (Bello, por ejemplo). La voz pasiva ya presentaba en la antigüedad grecolatina muy poco desarrollo porque, en el caso del griego, las desinencias medias servían para las pasivas y éstas sólo se mantenían en el futuro y en el aoristo, con los sufijos que ya hemos apuntado. En el caso del

latín, sólo disponíamos de morfemas pasivos en los temas de *infectum*, mientras que en los temas de *perfectum* se recurría a una forma perifrástica formada por el verbo *ser* y el participio de perfecto pasivo que, luego, heredarán las lenguas romances. Es más, en la evolución del verbo latino al español, llega un momento en que la oposición entre *amor* “soy amado” y *amatus sum* “fui amado” se establece entre dos formas perifrásticas: *amatus sum* (soy amado) y *amatus fui* (fui amado) donde ya no queda ningún rastro de pasividad sino en los contenidos pasivos que presenta el participio⁸. En la misma línea que Lázaro y Demonte se manifiesta, recientemente Domenech Val (2006:8) cuando afirma rotundamente que «la desaparición de la pasiva morfológica supone [en Nebrija] la desaparición de la pasiva en su dimensión semántica». Nada más lejos de la realidad porque Nebrija parece intuir lo que Domenech Val no consigue ver: que la desaparición de los formantes de pasiva no implica, bajo ningún concepto, la desaparición de los contenidos pasivos. Dice Nebrija en su *Gramática* (1494 [2011]: Cap.XI): «el latín tiene tres bozes: activa, verbo impersonal, passiva; el castellano no tiene sino el activa [...] La passiva suple la por este verbo *so, eres* i el participio del tiempo passado dela passiva mesma, así como lo haze el latín en los tiempos que faltan en la mesma passiva». Es más, dice la Gramática de la Real Academia de 1796 en el capítulo VII de la primera parte: «Y como la variación es una de las más apreciables riquezas de un idioma, y esta consiste en que todas las oraciones no lleven el mismo giro de activas, para que no falte esta belleza a la lengua castellana, se suple la voz pasiva de los verbos con el auxiliar ser en todos sus tiempos y personas: de que resulta tanta variedad de construcciones que no se echa de menos en los verbos la terminación pasiva».

Es decir, muestran estos autores una confusión entre forma y sustancia, al identificar etiqueta semántica con función sintáctica. No sólo Nebrija habla de significaciones pasivas, sino tam-

⁸Cf. Alarcos 1992.

bién la mayor parte de los autores⁹ e, incluso la gramática de Port Royal, más cercana al generativismo de autores como Lázaro y Demonte niega la existencia de la voz pasiva¹⁰.

Fue, de nuevo, en este aspecto, tan claro Alarcos que todos hoy están de acuerdo en que nuestra lengua no tiene voz pasiva, incluso la NGRAE le da la razón y eso que, como dijo el maestro en el prólogo de su Gramática de 1994 (Alarcos, 1994: 19), «no cabe el mínimo acuerdo teórico entre gramáticos, y por algo fueron equiparados con los fariseos hace dos mil años». La RAE perdió, para su desgracia y por suerte para su autor, la oportunidad de hacer suya la Gramática de 1994 por estas diferencias de criterio que tan sólo mostraban, en nuestra humilde opinión, una falta de perspectiva y de conocimiento no sólo de las gramáticas más antiguas, sino también de la evolución de la voz pasiva desde el indoeuropeo.

Siguiendo con el verbo, hemos de considerar ahora, las construcciones llamadas absolutas porque también aquí Alarcos fue un profundo renovador. Parte Alarcos de las llamadas formas no personales del verbo, infinitivo, gerundio y participio cuyo comportamiento funcional se corresponde con el de los sustantivos, los adverbios y los adjetivos respectivamente, funciones que ya están presentes en los autores antiguos que identifican el infinitivo con el nombre y, por tanto, la capacidad de recibir artículos, e, incluso, de presentar morfema de plural, como vemos, por ejemplo, en Ximénez Patón¹¹, el participio con el adjetivo y el gerundio con el adverbio, como Bello, que, con su fino

⁹ Por ejemplo, Villalón (1558: 40): «la qual no se puede espresar, declarar, ni manifestar sino por circunloquio de este verbo, soy, mediante un nombre verbal que espresa o importa la sinificación del verbo». Juan Villar (1651: 28, Cap. XV de los accidentes del verbo): «y en pasiva, y es quando en la significación de el verbo o circunloquio porque se declara entra el verbo ser; como yo soy amado». Ximenez Patón (1614: 19): «La pasiva se sinifica por circunloquios del participio en Do. y el verbo ser. como ser amado, yo soy enseñado, tu fuiste oyido».

¹⁰ «les langues vulgaires de l'Europe n'ont point de passif, et elles se servent au lieu de cela, d'un partcipe fait du Verbe actif, qui se prend en sens passif, avec le verbe substantif». (Port Royal 1803 [1660]: 356, Cap. XVII).

¹¹ Ximenez Patón (1614: 21): «Su infinitivo *aver* a dexado la fuerça de ser verbo y la tiene de nombre, y así le dan plural *averes*».

olfato gramatical, no considera ni al infinitivo, ni al gerundio ni al participio como formas del verbo, porque son las maneras de desnudar al verbo de sus accidentes de número, persona, tiempo y modo, para que pueda, en la oración desempeñar las funciones (los oficios, dice Bello) de sustantivo, adjetivo o adverbio¹².

Dejando a un lado algunas novedades un tanto sorprendentes (*nombre participial infinito* de Nebrija para designar el participio de los verbos compuestos que se correspondería con el *participio ministro* de Correas o el *participio sustantivado* de Bello), lo que más llama la atención es que, en las gramáticas más modernas, pese a reconocer las funciones adjetivas del participio, en las construcciones absolutas tipo [*terminada la sesión*], *fue muy aplaudido*, todos consideren el sustantivo como el sujeto del participio, algo que sería contradictorio con las características del participio que, al no llevar persona, difícilmente podría tener un sujeto.

Alarcos propone una solución más coherente y clara porque, aunque es cierto que las construcciones absolutas tienen el mismo significado (comparten la misma sustancia de contenido) que otras estructuras subordinadas temporales (*Cuando terminó la sesión, fue muy aplaudido*), algo que apuntan autores como Salleras (1876: 359), Salvá (1831 [1846]: 166), y ambas estructuras desempeñan la misma función (aditamento), lo que está claro es que, al ser imposible la relación predicativa entre *terminada* y *la sesión*, porque no hay igualdad morfológica de los morfemas de persona y número, aunque sí haya entre ambas concordancia de género y número (*terminada la sesión; terminado el concierto; terminadas las fiestas; terminados los exámenes*) *la sesión* no puede ser el sujeto léxico de *terminada*, aunque lo fuera, desde un punto

¹² «Los que llamo derivados verbales son, a mi juicio, medios de que se sirve la lengua para desnudar al verbo de los accidentes de número, persona, tiempo y modo, y darle en la oración el oficio sustantivo, adjetivo o adverbio. Pero al mismo tiempo que de esta manera lo trasforma, le conserva sus construcciones; es decir, le da complementos acusativos, le agrega afijos o enclíticos, lo modifica con adverbios y hasta puede ponerle sujeto. “El amar el hombre a sus semejantes” es lo mismo que “El amor del hombre a sus semejantes”; tan sustantivo es *amar* como *amor*; lo único que los diferencia es que el primero se construye exactamente como el verbo de que se deriva, y el segundo no». (Bello 1847 [1981]: 375).

de vista semántico, y, por eso, es preferible llamarlo *adyacente temático*.

En este mismo punto hemos advertido ya que distintas palabras y distintas estructuras pueden desempeñar la misma función (*terminada la sesión, fue muy aplaudido; Cuando terminó la sesión, fue muy aplaudido*), al igual que *azul* es un adjetivo y puede desempeñar una función propia de un sustantivo en *el azul es mi color preferido*; y en *el candelabro de plata*, tenemos un sustantivo *plata*, desempeñando la función de adjetivo (*candelabro de plata; candelabro plateado*) gracias a la preposición *de*. Estos cambios de función o transposiciones son una de las innovaciones más importantes de Alarcos porque, en la sintaxis oracional, las oraciones completivas, las oraciones adjetivas y las oraciones adverbiales desempeñarán las funciones propias de un sustantivo, un adjetivo y un adverbio, respectivamente. Por tanto, ya no podríamos hablar en términos generales de oración principal y oración subordinada porque la subordinación no es ya la dependencia de una oración con respecto a otra sino, más bien, la dependencia de una oración primitiva que desempeña una función sustantiva, adjetiva o adverbial, a un sintagma o grupo sintagmático de la llamada oración principal. Es más, siguiendo a Alarcos, podríamos, incluso, considerar totalmente innecesario, al igual que vimos con el concepto “voz pasiva”, el término “oración subordinada”. Y así, en un enunciado como *Los políticos que habían capitalizado la guerra desde el exilio habían repudiado públicamente las determinaciones drásticas del coronel*, el grupo sintagmático *Los políticos que habían capitalizado la guerra desde el exilio* desempeña la función de sujeto léxico con respecto al núcleo oracional. En él tenemos un núcleo *los políticos* y un término adyacente *que habían capitalizado la guerra desde el exilio*, donde el *que* relativo, que, a su vez cumple la función de sujeto léxico con respecto a *habían capitalizado*, transpone a categoría adjetiva al segmento que encabeza. Vemos, por ejemplo, que la función de *que habían capitalizado la guerra desde el exilio* con respecto a *los políticos* es la misma que desempeña *exiliados* en *los políticos exiliados habían repudiado públicamente las*

determinaciones drásticas del coronel. De igual manera en *Comprendió entonces que no lo tendría en casa por mucho tiempo*, la oración original *no lo tendría en casa por mucho tiempo*, ha sido degradada a la función de sustantivo por medio del transpositor *que* y desempeña la función de implemento con respecto al núcleo oracional (*comprendió*), como *la partida de su esposo* es el implemento en *comprendió entonces la partida de su esposo*.

Podríamos seguir enumerando las novedades de Alarcos en el verbo español, como, por ejemplo, la introducción del concepto “aspecto” (Alarcos 1994: 141), la incorporación de las formas compuestas en el sistema verbal español (1994: 164), la sustitución de la categoría “tiempo” por la de “perspectiva” (1994: 157), mucho más pertinente y el posterior reordenamiento del sistema verbal; en el nombre, dentro de cuya categoría incluiríamos a los llamados pronombres personales (1994: 70), mientras que otros pronombres tienen función adjetiva (1994: 88, 93, 99, 116, 120); en el artículo, al que considera, como ya habían apuntado algunos gramáticos antiguos, morfema del nombre, aunque se escriba separado (1994: 60); en el tratamiento de los enunciados sin verbo y la oposición entre frase (1994: 384) y oración (1994: 256); y, en definitiva, en muchos otros temas que nos resulta imposible ni tan siquiera citar.

Hasta aquí hemos mencionado algunas de las innovaciones gramaticales de Alarcos que, aplicadas, por ejemplo, a un texto literario permitirán comentar éste sin utilizarlo como pretexto para hablar de una época y un autor, tal y como nos enseñaban, antes de Alarcos, en aquel célebre librito *Cómo se comenta un texto literario* de la editorial Cátedra.

No quiero, sin embargo, terminar sin detenerme, muy brevemente, en una duda que se resolvió hace poco y que, por otro lado, no venía sino a confirmar lo que podíamos intuir en la obra del maestro. ¿Hasta qué punto conocía Alarcos la obra de los gramáticos más antiguos? El dominio y conocimiento del latín eran fáciles de comprender por su propia obra. No se puede escribir una fonología, una obra redonda, en pleno estado de gracia, del

principio al final, sin dominar y describir el sistema fonológico del latín clásico y el latín vulgar, que, luego, serviría de modelo para el *Apéndice de fonemática latina* de Sebastián Mariner que se publicó, en 1962, como apéndice a la *Fonética latina* de Bassols de Climent. En sus artículos sobre historia del español, la evolución del verbo latino al español y en muchos de sus artículos literarios, así como en su propia poesía, puede rastrearse este dominio de la lengua del Lacio pero, sin embargo, el dominio de esta no implica, necesariamente, el dominio de la lengua griega, el otro pilar necesario en la antigüedad grecolatina, como podemos ver en el caso de algunos humanistas. En la preparación de este recorrido impreciso y general hemos podido intuir que sí conocía el maestro, al menos, las teorías más importantes de los principales gramáticos griegos (Dionisio Tracio y Apolonio Díscolo) pero el descubrimiento, por parte de Miguel Alarcos Martínez, de los manuscritos alarquianos que está inventariando, ha terminado por confirmarnos lo que era una sólida conjetura. El manuscrito signado como **Ms. FIL (Heur.) 'SemantGL'** [INED. *Arch.] donde podemos ver, en apenas seis páginas, un esbozo o una parte de lo que podría ser un estudio semántico de los autores antiguos hasta llegar a los nuevos presupuestos teóricos, nos confirma, por un lado, que estamos ante un architexto de la *Gramática estructural*, del que, sin duda, aprovechó algunas citas, escrito, probablemente, entre 1948 y 1950 y que, por motivos que no sabemos, aunque podemos suponerlos (*labor limae*) no terminaron viendo la luz y, por otro, que Alarcos había acudido a autores griegos como Platón y Pródico, muy preocupados por el uso correcto de los nombres y por las expresiones relacionadas con el sentido. En pocas líneas, de manera magistral, va desarrollando cómo las distintas figuras (metáfora, metonimia, etc) intentan explicar las significaciones que no eran las auténticas y que son el punto de partida de la semántica moderna. El estudio de los fenómenos lingüísticos desde fuera de la propia lengua sumía a la lingüística en «un conglomerado de fisiología, acústica, psicología, sociología e historia de la cultura» que nada tenía que ver con la propia lengua, como

muy bien había advertido un siglo antes el fino olfato del maestro Bello, y es que la lengua no es sustancia, sino forma, llegando así Alarcos a los presupuestos hjelmslevianos.

En definitiva, cien años después de su necesario nacimiento, el maestro vuelve a sorprendernos con su infinita sabiduría dotada de esa capacidad, propia de un genio, que hace fácil y accesible lo que otros se empeñan en oscurecer y complicar. Ha sido Alarcos, padre de la fonología española (diacrónica y sincrónica) y de una nueva manera de hacer gramática que sólo puede denominarse alarquiana, un gran renovador en todos los campos lingüísticos, que tocó todos los palos (dialectología, gramática histórica, crítica y teoría literarias, etc) y en todos ellos fue, sin lugar a dudas, un auténtico sabio que trascendió los límites de la propia lingüística y que, precisamente por ello, puede ser llamado, acertadamente, sin las exageraciones propias de estas efemérides, humanista y el mejor lingüista del siglo XX.

En estos años no hemos visto emerger (ni, seguramente, lo veamos) un sistema teórico y científico tan sólido, imprescindible y formidable como el de Alarcos. Cien años después, aquellos que nos sentimos herederos de su fecundo magisterio, pese a no haber sido alumnos directos, tenemos la obligación de seguir manteniendo vivo su inmenso legado, el legado de un humanista poliédrico al que nada, en la filología con mayúsculas, le fue ajeno. Maestro, muchas gracias por tanto.

Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, E. (1951): *Gramática estructural*, Gredos.
- ALARCOS LLORACH, E. (1966): "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Archivum*, tomo 16, págs. 5-17.
- ALARCOS LLORACH, E. (1992): "Evolución del verbo latino al verbo español", *Gramma-Temas*, 1, págs. 27-37.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Espasa.
- ARNAULT, A. LANCELOT, C. (1803 [1660]): *Grammaire générale et raisonnée de Port Royal*, Munier

BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, La Casa de Bello (1981).

DEMONTE, V. (1983): "Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Ediciones Cátedra, págs. 141-156.

DOMENECH VAL, A. (2006): "La diátesis pasiva en las primeras gramáticas del español", *Revista Digital Res Diachronicae*, Vol. 5, págs. 4-14.

LÁZARO CARRETER, F. (1980): "Sobre la pasiva en español", *Estudios de Lingüística*, págs. 61-72.

MANACORDA DE ROSETTI, M. (1979): *Estudios de Gramática Estructural*, Paidós.

NEBRIJA, E. A. de (1492): *Gramática sobre la lengua castellana*, Galaxia Gutenberg (2011).

PEÑALVER CASTILLO, M. (1990): "El nacimiento de la lingüística española", *CAUCE, Revista de Filología y su didáctica*, nº 13, págs. 59-70.

SÁNCHEZ SALOR, E. (1996): "Nebrija y el Brocense", *Revista de Estudios Extremeños*, 52, 1, págs. 11-32.